

12500 / 1761481044 / 237603
Bogotá D.C.

Señora:

BLANCA MIRYAM GIL DE CASTAÑO
Carrera 4 Bis con Calle 38 Casa 64
Barrio: Bairon Gaviria
Pereira - Risaralda

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2019-257334-0101

Fecha: 2019-05-08 16:32:00

Enviar a: BLANCA MIRYAM GIL DE CASTAÑO

No. Folios: 2

ASUNTO: Derecho de Petición Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761481044 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

En atención a la solicitud con radicado No. **237603** de fecha 03 de mayo de 2019, registrada con el número del asunto mediante la cual solicita se le ampare con el subsidio económico que ofrece el programa Colombia Mayor; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue remitida a el **FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL - COLOMBIA MAYOR**, toda vez que es la entidad encargada de verificar su situación y brindarle la ayuda a la que haya lugar.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 21 de la de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015.

Se adjunta copia de la remisión para su conocimiento y fines pertinentes.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención

Anexo (01) Folio

Elaboró: Paula Zarate / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: Cristian Silva

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 27 días del mes de Mayo de 2019, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 29/05/2019
siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

12500 / 1761481044 / 237603
Bogotá D.C.

Señores:

FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL - COLOMBIA MAYOR

Carrera 13 No 32 – 09

Ciudad.

ASUNTO: Remisión Derecho de Petición – SIM No. 1761481044 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para el trámite de su competencia, la petición con fecha 03 de mayo de 2019, presentada por la señora **BLANCA MIRYAM GIL DE CASTAÑO**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que solicita el subsidio económico que ofrece el programa Colombia Mayor.

En razón a lo anterior realizamos la presente remisión, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención

Anexo (05) Folios



Elaboró: Paula Zarate / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: Cristian Silva

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 27 días del mes de Mayo de 2019, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 04/06/2019
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Servicios Postales
Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Calle 26 G 35 A 55
Línea Nal. 01 8000 111 210

472

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
Dirección: AVENIDA CARRERA 68
NO. 64 C. 75

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111061000
Envío: RA118592791CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
BLANCA MIRIAM GIL DE CASTAÑO
Dirección: KR 4 BIS CON CL 38 CASA
64
Ciudad: PEREIRA_RISARALDA

Departamento: RISARALDA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
03/05/2019 16:05:02

Nota: Intervención de cargo 000000 del 20/05/2019
Hoy, 17/05/2019, vía Correo 00057 del 03/05/2019

472

5018
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11802380
Fecha Pre-Admisión: 09/05/2019 16:05:02

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C. 75
Referencia: 257334
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: 4377630
Código Postal: 111509
Depto: BOGOTÁ D.C.

Nombre/ Razón Social: BLANCA MIRIAM GIL DE CASTAÑO
Dirección: KR 4 BIS CON CL 38 CASA 64
Tel:
Ciudad: PEREIRA_RISARALDA
Código Postal: 5018000
Depto: RISARALDA

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$7.500

RA118592791CO

Causal Revoluciones:	
☐ Reñado	☐ Cerrado
☐ No existe	☐ No contactado
☐ No resiste	☐ Fallecido
☐ No reconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.:	
Hora:	
C.C.:	
Observaciones del cliente:	
C.C.:	
Fecha de entrega:	
200	

UAC.CENTRO
1111
509
CENTRO A

11115095018000RA118592791CO

Principal Bogotá D.C. Cuentas Vigentes 256 # 55 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: 0571 4722005. Min. Transportes Lic. de carga 000000 del 20/05/2019

El usuario debe expresar claramente que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web, 4-72, antes de dar su consentimiento para probar la entrega del envío. Para obtener más detalles consulte la Política de Indemnización www.472.com.co

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....